

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

*ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los tres primeros meses del año 1910.*

	Existencias en 1.º de Enero de 1910.	Ingresadas en los tres meses de 1910.	TOTAL	Despachadas en los tres meses de 1910.	Pendientes de despacho en 31 de Marzo de 1910.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	8	14	22	7	15
Tribunal gubernativo.....	"	119	119	119	"
Intervención general de la Administración del Estado.....	70	227	297	236	61
Dirección general del Tesoro.....	25	64	89	67	22
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.541	3.352	64.893	3.340	61.542
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.579	901	2.480	1.023	1.444
Idem de Aduanas.....	1.195	590	1.785	990	795
Idem de lo Contencioso.....	50	384	434	357	77
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbro y del Monopolio de Cerillas.....	91	80	171	70	101
<b>TOTALES.....</b>	<b>61.559</b>	<b>5.731</b>	<b>70.290</b>	<b>6.228</b>	<b>64.062</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	"	2	2	2	"
Albacete.....	6	7	13	7	6
Alicante.....	23	132	155	2	153
Almería.....	26	3	29	18	11
Ávila.....	25	5	30	9	21
Badajoz.....	121	38	159	19	140
Barcelona.....	680	511	1.191	181	1.010
Burgos.....	143	23	171	19	152
Cáceres.....	4	40	44	38	6
Cádiz.....	27	23	50	26	24
Castellón.....	26	44	70	22	48
Ciudad Real.....	21	2	23	1	22
Córdoba.....	115	11	126	21	105
Coruña.....	20	29	49	31	18
Cuenca.....	7	14	21	8	13
Gerona.....	56	1	57	10	47
Granada.....	23	49	72	49	23
Guadalajara.....	7	5	12	6	6
Guipúzcoa.....	7	24	31	17	14
Huelva.....	14	42	56	9	47
Huesca.....	5	5	10	3	7
Jaén.....	16	"	16	"	16
León.....	7	56	63	58	5
Lérida.....	9	8	17	13	4
Logroño.....	30	14	44	8	36
Lugo.....	23	11	34	19	15
Madrid.....	52	106	158	116	42
Málaga.....	69	30	99	51	48
Murcia.....	184	112	296	171	125
Navarra.....	28	19	47	10	37
Orense.....	"	7	7	2	5
Oviedo.....	18	14	32	10	22
Palencia.....	7	26	33	10	23
Pontevedra.....	23	33	56	35	21
Salamanca.....	5	27	32	11	21
Santander.....	4	35	39	33	6
Segovia.....	"	1	1	"	1
Sevilla.....	75	8	83	80	3
Soria.....	9	4	13	6	7
Tarragona.....	23	8	31	6	25
Teruel.....	2	21	23	4	19
Toledo.....	70	161	231	33	198
Valencia.....	31	91	122	93	29
Valladolid.....	6	4	10	1	9
Vizcaya.....	53	37	90	61	29
Zamora.....	5	15	20	5	15
Zaragoza.....	50	30	80	79	1
Baleares.....	14	5	19	4	15
Canarias.....	91	5	96	2	94
<b>TOTALES.....</b>	<b>2.260</b>	<b>1.903</b>	<b>4.163</b>	<b>1.419</b>	<b>2.744</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde á la Administración central.....	64.559	5.731	70.290	6.228	64.062
Idem á la id. provincial.....	2.260	1.903	4.163	1.419	2.744
<b>TOTALES.....</b>	<b>66.819</b>	<b>7.634</b>	<b>74.453</b>	<b>7.647</b>	<b>66.806</b>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el mes de Abril último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	EURODOS — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	EURODOS — Pesetas.	OBSERVACIONES
Di José M. <sup>o</sup> Bonilla y Franco.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	6.000	Delegado de Hacienda en Cuenca.....	7.500	Artículo 6. <sup>o</sup>
» José Infante y Cornejo.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Inspector regional en la Subsecretaría.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Antonio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....	Inspector regional en la Subsecretaría.....	6.500	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Idem.
» Angel Martínez y Alvarez de Rou.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Subinspector en la Subsecretaría del Ministerio.....	6.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» Marcelino Pacheco y Cardiel.....	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> , cesante, y de 2. <sup>a</sup> activo de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	5.000	Interventor de Hacienda de Lugo.....	6.000	Idem 2. <sup>o</sup> .
» Mariano del Todo y Herrero.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	5.000	Inspección provincial de Hacienda.....	6.000	Idem 3. <sup>o</sup>
» Jacobo Salcedo y Rodríguez.....	Interventor de Hacienda de Lérida, electo.....	6.000	Cesante á su instancia por enfermo.....	»	»
» Emilio Vela Hidalgo.....	Administrador de Hacienda de Murcia.....	5.000	Interventor de Hacienda de Lérida.....	6.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» Julián Chavarri y Hérnatz.....	Cesante.....	»	Tesorero de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Idem 2. <sup>o</sup>
» Eduardo Serrano y Navarro.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	5.000	Idem 3. <sup>o</sup>
» Marcelino Vázquez-Martínez.....	Interventor de Hacienda de Navarra, electo.....	5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Traslación á instancia del interesado.
» Basilio Fernández Milagro.....	Idem Id. de Soria, Idem.....	5.000	Interventor de Hacienda de Navarra.....	5.000	Idem.
» Segundo Fernández Cuervo.....	Inspección provincial de Hacienda de Huesca.....	4.000	Idem Id. de Soria.....	5.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» Trifón Martínez Tristán.....	Tesorero de Hacienda de Alicante.....	5.000	Jubilado á su instancia por exceder de la edad reglamentaria.....	»	»
» José Herrera Bonilla.....	Cesante.....	»	Tesorero de Hacienda de Alicante.....	5.000	Turno 2. <sup>o</sup>
» Antonio Chavos Beramendi.....	Interventor de Hacienda de Alava.....	5.000	Intervención general de la Administración del Estado.....	5.000	Traslación á instancia del interesado.
» Jorge Ozores y Prado.....	Inspección provincial de Hacienda de Lugo.....	4.000	Interventor de Hacienda de Alava.....	5.000	Turno 3. <sup>o</sup>
» Manuel Gutiérrez López.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	4.000	Administración de Hacienda de Murcia.....	5.000	Idem 1. <sup>o</sup>
» Pablo Morlán y Castro.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	4.000	Inspección provincial de Hacienda de Huesca.....	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Juan José de Granja y Caballero.....	Administrador de Rentas arrendadas de Huelva.....	3.500	Administrador de Hacienda de Huelva.....	4.000	Turno 1. <sup>o</sup>
» José M. <sup>o</sup> Ledeño de Poveda y Esquivias.....	Jefe de Negociado de 3. <sup>a</sup> , cesante, y Oficial cuarto activo, recaudador de la Aduana de Sevilla.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Lugo.....	4.000	Idem 2. <sup>o</sup>
» Cipriano Delgado Postigo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	4.000	Idem 3. <sup>o</sup>
» Francisco Alamán Biscarri.....	Administración de Hacienda de Logroño, Negociado de Alcoholes.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	4.000	Idem 1. <sup>o</sup>
» Pablo Morlán y Castro.....	Inspección provincial de Hacienda de Huesca, electo.....	4.000	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>o</sup>

Antonio Prieto y Mora.....	Cesante.....	»	Inspección provincial de Hacienda.....	4.000	Turno 2.º
Domingo Guzmán Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Palencia, electo...	4.000	Cesante á su instancia.....	»	»
Elorontín Pérez Bellido.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	4.000	Turno 3.º
Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino...	Excedente.....	»	Administrador de Rentas arrendadas de Huelva.....	3.500	Artículo 9.º
Francisco Munaiz y González Garrido...	Administración de Hacienda de Cádiz, electo	3.500	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3.500	Traslación á instancia del interesado.
Ricardo Soliez y Vilches.....	Idem íd. de Huesca.....	3.000	Administración de Hacienda de Cádiz.....	3.500	Turno 1.º
Fernando Márquez de la Plata.....	Depositario pagador de la Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	3.500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Traslación á instancia del interesado.
Mariano Urizar de Aldaca.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	3.000	Depositario pagador de la Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	3.500	Artículo 6.º
Francisco López Garfía.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	3.500	Turno 2.º
Ramón Garcés de Marcella.....	Inspección provincial de Hacienda, electo...	3.000	Administración de Hacienda de Logroño, Negociado de Alcoholes.....	3.500	Idem 3.º
Alfonso Ahumada y Tuero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona...	3.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º
Manuel Gutiérrez Tiscar.....	Cesante.....	»	Administración de Hacienda de Huesca...	3.000	Turno 2.º
Manuel Martín Berganza.....	Administración de Hacienda de Barcelona...	3.000	Cesante á su instancia por enfermo.....	»	»
José Arrá Laga.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	3.000	Administración de Hacienda de Barcelona...	3.000	Traslación á instancia del interesado.
Vicente de Soto y Fontanillas.....	Inspección provincial de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Intervención de Hacienda de Gerona.....	3.000	Idem por conveniencia del servicio.
Ramón Garcés de Marolla.....	Administración de Hacienda de Pontevedra...	3.000	Inspección provincial de Hacienda.....	3.000	Idem á instancia del interesado.
Ricardo Miguel Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.500	Administración de Hacienda de Pontevedra...	3.000	Turno 3.º
José M.ª Canera y Caparrós.....	Idem íd. de Barcelona.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda.....	3.000	Idem 1.º
Francisco Echague Noguira.....	Jefe de Administración de 3.ª clase, cesante.	»	Depositario pagador de la Tesorería de Hacienda de Toledo.....	3.000	Artículo 6.º
Manuel García Hevia.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Baldomero Lois Pérez.....	Intervención Central de Hacienda.....	3.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Idem.
Anastasio Luis Albareda.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Intervención Central de Hacienda.....	3.000	Idem.
Celestino Trolles y Busto.....	Administración de Hacienda de Toledo.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Toledo.....	3.000	Idem.
José Hernández Orme.....	Idem especial de Rentas arrendadas de ídem.	3.000	Administración de Hacienda de Toledo...	3.000	Idem.
Fausto Ghinchilla de la Corte.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	2.500	Turno 1.º
Luis Sauquillo Fernández.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid, electo.	2.500	Cesante á su instancia.....	»	»
Maximino Martínez Agudo.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Traslación á instancia del interesado.
Manuel Fernández y Fernández.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.500	Turno 2.º
Francisco Freigero y González.....	Intervención Central de Hacienda.....	2.000	Administración de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem 3.º
Juan del Pezo y Párraga.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Idem 1.º
Arturo Gallego y Rodríguez.....	Inspección provincial de Hacienda de la Coruña.....	2.500	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Donato Fernández Bobadilla.....	Cesante.....	»	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Turno 2.º
Fernando Grande y Fonnegra.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Ordenación de pagos de Hacienda.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Manuel Fernández Rodríguez.....	Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Turno 3.º
D. Eustaquio Baltuosa.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Jubilado á su instancia por exceder de la edad reglamentaria.....	»	»
Pedro Arguimbau y Olives.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Idem 1.º
Agustín J. Montilla y Medina.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Idem 2.º
Antonio Gómez Asensio.....	Administración de Hacienda de Alicante...	2.000	Idem íd. de Soria.....	2.500	Idem 3.º
Antonio Salazar y Sainz de la Lastra...	Intervención de Hacienda de Barcelona...	2.000	Idem íd. de Barcelona.....	2.500	Idem 1.º
Julio González Marco.....	Inspección provincial de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Administración de Hacienda de Lérida, Negociado de Alcoholes.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	PESELLOS — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	PESELLOS — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Marcelo Morros González.....	Administración de Hacienda de Lérida, Negociado de Alcoholes.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Traslación á instancia del interesado.
» Manuel Pérez Alvarez.....	Administración de Hacienda de Huesca.....	2.000	Intervención de Hacienda de Barcelona....	2.000	Idem por conveniencia del servicio.
» José María García de la Serna.....	Excedente.....	»	Administración de Hacienda de Huesca....	2.000	Artículo 9.º
» Angel Valdés Armada.....	Idem.....	»	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	2.000	Idem 9.º
» Aurelio del Palacio y Pérez.....	Idem.....	»	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.000	Idem 9.º
» Matías Herrero y Vallejo.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.500	Intervención Central de Hacienda.....	2.000	Turno 1.º
» José María de la Torre López.....	Intervención de Hacienda de Málaga, electo.	2.000	Administración de Hacienda de Albacete, Negociado de Alcoholes.....	2.000	Traslación á instancia del interesado.
» Antonio Vallejo Navarro.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000	Turno 2.º
» Ramón Ibáñez Barbaza.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara....	1.500	Administración de Hacienda de Guadalajara.	2.000	Idem 3.º
» Francisco Villasantó, Romca.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem 1.º
» Francisco de Paula Sales y González....	Administración de Hacienda de Madrid....	1.500	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Artículo 6.º
» Francisco de Paula Sales y González....	Recaudador de la Aduana de Málaga, electo.	2.000	Idem id. de Sevilla.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Francisco Meneses y Valgoma.....	Administración de Hacienda de León.....	1.500	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Idem.
» Joaquín Ruiz Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de Jaén, electo..	1.500	Administración de Hacienda de León.....	1.500	Idem á instancia del interesado.
» Marcelino Monjero, Ruceta.....	Excedente.....	»	Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Artículo 6.º
» José María Garzón y López.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara..	1.500	Tesorería de Hacienda de Guadalajara....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Francisco Albalade Sorribas.....	Bachiller.....	»	Intervención de Hacienda de Guadalajara..	1.500	Turno 4.º
» Antonio García Orea de García Orea....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.500	Idem 1.º
» Cayetano López Barroso.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Benito Ogea Fernández.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda Málaga.....	1.500	Turno 2.º
» Juan Pines Sorribas.....	Administración de Hacienda de Lérida....	1.250	Idem id. de Tarragona.....	1.500	Idem 3.º
» Emilio Paredes Camiña.....	Intervención de Hacienda de Palencia....	1.500	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Lorenzo Ferrer.....	Bachiller.....	»	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Turno 4.º
» Francisco Pérez Poña.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250	Administración de Hacienda de Madrid....	1.500	Idem 1.º
» Luis Carrión y González.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Rafael Bengoechea y Vázquez.....	Idem id. de Oviedo, electo.....	1.500	Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Idem á instancia del interesado.
» Ricardo Martínez Fernández.....	Cesante.....	»	Idem id. de Oviedo.....	1.500	Turno 2.º
» Ramón Anz y Ruedas.....	Administración de Hacienda de la Coruña	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado en la Coruña.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Marcial Paz Martínez.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Coruña.....	1.500	Administración de Hacienda de la Coruña.	1.500	Idem.
» José Galván de la Fuente.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.250	Idem id. de Cádiz.....	1.500	Turno 3.º
» Antonio García Orea de García Orea....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» David Ormachea y Zuyiri.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	1.500	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.500	Idem.
» Manuel García Doucet y Camarasa.....	Bachiller y Aspirante de 1.ª clase de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.250	Intervención general de la Administración del Estado.....	1.500	Turno 4.º

» Agustín Oviedo y Torres.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Huelva.....	1.250	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem 1.º
» Angel Peña y Pérez.....	Intervención de la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	1.500	Cesante por conveniencia del servicio.....	»	»
» Leoncio Balaizón Carrasco.....	Cesante.....	»	Intervención de la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	1.500	Turno 2.º
» Ricardo Martínez Fernández.....	Intervención de Hacienda de Oviedo, electo	1.500	Intervención de Hacienda de Jaén.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Marcolino Montero Buceta.....	Idem id. de Jaén, electo.....	1.500	Idem id. de Oviedo.....	1.500	Idem.
» Isidro Braña y González.....	Dirección general del Tesoro público.....	1.250	Idem id. de Cáceres.....	1.500	Turno 3.º
» Luis Jáudenes y Abad.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» Cipriano Carbonell y Díaz.....	Bachiller y Aspirante de 1.ª clase de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.500	Intervención general de la Administración del Estado.....	1.500	Turno 4.º
» Emilio Aguirre y Carriles.....	Administración de Hacienda de Barcelona, electo.....	1.500	Intervención en el arrendamiento de las Salinas de Torreveja.....	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Julio Pérez Moro.....	Intervención en el arrendamiento de las Salinas de Torreveja.....	1.500	Administración de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Idem.
» Emilio Miranda y Rico.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real, electo.....	1.500	Cesante á su instancia.....	»	»
» Eladio Rodas Herrero.....	Idem id. de Avila, electo.....	1.500	Idem.....	»	»
» Luis Ignacio de Noreña.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» Roque Arenas y Barbéro.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Traslación á instancia del interesado.
» Ignacio Martínez Ichazo.....	Administración de Hacienda de Logroño.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º

Madrid, 4 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, Rfa.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Requisitorias.

Foja aperturamiento de ser declarados rebeldes y de ocurrir en sus demandas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el juicio que se les sigue, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Jueces de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 994 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5085

**LOPEZ CLEMENTE, Manuel;** natural de Luejar (Valencia), de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Albaladejo y Prieto, Comandante del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Torrejón.

JG—1857

5086

**LOPEZ FONCE, José,** natural de Villar de Soria, de estado soltero, profesión labrador, de veint cinco años, condena á 1,858; procesado por falta de inscripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Soria y número 11, en Logro.

JG—2420

5087

**LOPEZ ROBLEDO, Enrique;** natural de Umbréte (Sevilla), de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años, estatura 1,656; domiciliado fuertemente en Dos Hermanas (Sevilla); procesado por haber fallado á concentración á 1, con comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramos, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga.

JG—1939

5088

**MARTIN CALLE, Segundo;** natural de Puente Omateo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,693; domiciliado fuertemente en Fuente Oviedo; procesado por falta de concentración á 11; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Meléndez, Comandante del Regimiento de La Lucha, número 30, en Burg. s.

5089

**MARTIN SUAREZ, Juan;** natural de Tejada (Gran Canaria), de es año soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado fuertemente en Espinillo (Tajadita); procesado por desobediencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Escartin, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guña, número 67, en Guña.

JG—1958

5090

**MARTINEZ PEREZ, Enrique;** natural de Merueto (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años,

estatura 1,562; procesado por falta de concentración á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Expósito, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo.

JG—2430

5091

MASCARÓ CASTILLO, *Pedro*; natural de Marión (Baleares), profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Rovira Truyas, primer teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, en Palma.

JG—1920

5092

MASDEU PADROS, *Pablo*; natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ripoll, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salustiano Rodríguez, primer Teniente del Depósito de Caballos Sembrados de Artillería, en Hospital de Llobregat.

JG—1924

5093

MAYOR GIL, *Sebastián*; natural de Valsequillo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valsequillo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pompeyo Peremoteu, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas.

JG—1986

5094

MELIAN RODRIGUEZ, *José*; natural de Santa Brígida (Canarias), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Hildfonso Orozco, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas.

JG—1960

5095

MELLADO MARTIN, *Antonio*; natural de Terón (Granada), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Alcalá, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Los Barrios.

JG—1871

5096

MENDIOLA BURUCHAGA, *Demetrio*; natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ceilio Bodía, Capitán de Artillería de Campaña, tercer Regimiento Montado, en Burgos.

JG—2422

5097

MESTRE PINO *Jaimo*; natural de Morala Nueva (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,626; domiciliado últimamente en Morala Nueva; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rodrigo Ramírez, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Oumba, número 49, en Teruel.

JG—1945

5098

MORALES ARTILES, *José Antonio*; natural de Valsequillo, de estado casado, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Valsequillo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alberto Ferrer, Capitán del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas.

JG—1971

5099

MORENO SUAREZ, *Francisco*; natural de Santa Brígida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Brígida, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan García, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas.

JG—1967

5100

MURGUJA YEA, *Francisco*; natural de Marquina (Álava), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Marquina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Joaquín Bernás, Capitán de Artillería de Campaña, tercer Regimiento Montado, en Burgos.

JG—2425

5101

OCARANZA AYESA, *Francisco Valentín*; natural de Orozco (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Llodio; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Bernás, Capitán de Artillería de Campaña, tercer Regimiento Montado, en Burgos.

JG—2418

5102

ORTIZ BALLESTERO, *Prudencio*; natural de Fuesta (Álava), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Valdegorría (Álava); procesado por falta á concentración; comparecerá, ante el Juez instructor D. Joaquín Bernás, Capitán de Artillería de Campaña, tercer Regimiento Montado, en Burgos.

JG—2421

5103

ORTIZ FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,608; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Menéndez, Comandante de Infantería del Regimiento de la Lealtad, número 30, en Burgos.

JG—1856

5104

PAYERAS MARTORELL, *Gabriel*; natural de Selva (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Barrado Sampil, primer Teniente de Infantería del Regimiento de Inca, número 62, en Palma.

JG—1921

5105

PAYERAS FORTIELLA, *Lorenzo*; natural de Inca (Baleares), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,676; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Miguel Rivas María, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de Palma.

JG—1918

5106

PEREZ VILLARROYA, *Alvaro*; natural de Villarroya de los Pinares (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teruel y Casante (Teruel); procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Francisco Laguirilla, Capitán, en las Oficinas Militares de Alcañiz.

JG—1952

5107

PUGOL ALBOS, *Juan*; natural de Estímarín (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estímarín (Lérida); comparecerá, en término de treinta días, ante D. Mario de Montegui, Capitán del 13 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Logroño.

JG—1873

5108

ROBAINA MONZON, *José*; natural de Valsequillo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valsequillo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Hildfonso Orozco, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas.

JG—1962

5109

RONELA MADUENO, *José*; natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura 1,610; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gutiérrez, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 18, en Cádiz.

JG—1565

5110

RUIZ DIAZ, *Gabriel*; natural de Urría (Burgos), de cuarenta y cuatro años, estatura 1,550; domiciliado últimamente en el Penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Hídalgo Santos, Comandante, en el Gobierno Militar, en Ceuta.

JG—1861

5111

SANCHEZ HERNANDEZ, *Miguel*; natural de San Lorenzo (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Joaquín de las Llanderas, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas.

JG—1968

5112

SANCHEZ IGLESIAS, *José*; natural de Laureda (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Laureda; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adrián López, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo.

JG—1946

5113

SANCHEZ TENA, *Anacleto Manuel*; natural de Casa de Reina (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,648; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramis, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga.

JG—1938

5114

**SANROMAN RAMON, Miguel;** natural de Arnés (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Herrero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—1944

5115

**SANTANA MIRANDA, José Ignacio;** natural de San Mateo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Mateo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Sánchez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—1961

5116

**SOUTO CAMPOS, Manuel;** natural de Ozeiro (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ozeiro; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adriano López, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—1948

5117

**SUAREZ RODRIGUEZ, Manuel;** natural de Vallesero (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moya; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano del Fresno, primer Teniente de la Comandancia de tropas de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—1959

5118

**SUAREZ SUAREZ, Antonio;** natural de Artenara (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Llanderas, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—1970

5119

**TERCILIA GERDAN, Domén;** natural de Ciella (Burgos), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,645; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jesús Garamendi, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, número 24 de Caballería, en Vitoria. JG—1949

5120

**TORRE LOPEZ, Antonio;** natural de Mao (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Mao; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Losada, primer Teniente de la Comandancia de Artillería del Ferrol. JG—1957

5121

**TORRES, Rafael;** de veinte a veintinueve años; se supone en Esparlas (Balears); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio María Villalón, de la Comandancia de Marina de Barcelona. JM—1956

5122

**UBANI LLARENA, Nicolás;** natural de Portugalete (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Portugalete; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cecilio Bedía, Capitán de Artillería del tercer Regimiento Montado, en Burgos. JG—2426

5123

**VIERA MORENO, Lorenzo;** natural de San Nicolás (Canarias), de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Nicolás; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Cuartero, primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—2532

5124

**VILLANOVA, Juan;** natural de Caldas (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres a treinta y cinco años; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar; procesado por rebelión militar y agresión a fuerza armada por el Juez instructor D. Ramón Pines, Capitán en la Comandancia General de la cuarta Región; comparecerá, en término de diez días, en la Prisión Cular de Barcelona ó ante la Autoridad del sitio en donde se halle, en Barcelona. JG—2494

5125

**ZUMETA Y ARRIETA, Manuel de;** natural de Echevarría (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,715; domiciliado últimamente en Echevarría; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santos Pérez Fernández, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG—1868

5126

**ABENDAÑO VALLEJO, Bernardo;** natural de San Quirico (Castrojeriz), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cangas de Onís; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cangas de Onís. 3819

5127

**ALCAZAR LOPEZ, Antonio;** natural de Berja, de estado soltero, profesión alpargateño, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Berja; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Orjiva. 3113

5128

**ALVAREZ, Victoriano;** de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cangas de Onís; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cangas de Onís. 3738

5129

**ALMANSA BERNABEU, Juan;** natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 3759

5130

**ALMENARA BAÑARES, Manuel;** natural de Alfés, de estado soltero, profes-

sión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por tenencia de útiles para el robo, por el Juzgado de Lérida; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Lérida. 3862

5131

**AIZPURUA ARCODUNU, José;** natural de Cestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cestona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de los Dolores, en Ferrol. JM—2180

5132

**ARIAS REY, José;** natural de Reus, de estado casado, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 3818

5133

**ARREOROS MOLLA, Francisco (a) Gavilá;** natural de Cartalla, de estado soltero, profesión tejero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Cartalla y alrededores de Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante. 3747

5134

**ARROYO PINO, Atencio del;** natural de Tolox (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 3 ó 37; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 3745

5135

**AYALA MADROÑERO, Rafael;** natural de Lucena (Córdoba), de estado soltero, profesión sastre, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Rando, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—1937

5136

**BARREIRO FERNANDEZ, José;** de estado casado, profesión Cabo de serenos de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 3860

5137

**BARRO SOLARES, Raimundo;** natural de San Justo, de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Justo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villaviciosa. 3811

5138

**BATISTA TRUJILLO, Francisco;** natural de Arucas, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arucas; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. José Castro, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2183

5139

**BELTRAN MORALES, Mariano;** natural de Almanzora, de treinta y cuatro



años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 3133

5140

**BERBEL SANCHEZ, Rogelio**; natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Albox (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramos, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—1934

5141

**CARMONA MARMOL, José Antonio**; natural de Albox, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Húercal Overa. 3793

5142

**CASTELLON AGUILA, José**; natural de Ribarroja (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ribarroja; procesado por parricidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gandesa. 3788

5143

**CERVANTES TORRES, José**; natural de Bedar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bedar (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramos, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—1935

5144

**CICELO CONCEPCION, Marcelina**; natural de Avelanado (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pesaguero (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Jiménez, Capitán del tercer Regimiento montado de Artillería de Montaña, en Burgos. JG—2173

5145

**CONDE GARCIA, Martín (a) el Bujo**; natural de Valladolid, de veinte años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pravia. 3748

5146

**CORCHERO PAULE, Nazario**; natural de Pozuelo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Pozuelo; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cáceres. 3859

5147

**CORREA GARCIA, Silvestre**; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Laguna (Canarias). 3763

5148

**CHAMORRO TORNET, Isidro**; natural de Arquillos (Jaén), de estado soltero, profesión Agente ejecutivo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lillo (Toledo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor don Angel Cores, Comandante del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, en Córdoba. JG—1926

5149

**CHIMO EL CUNRO**; de cuarenta años, tiene el brazo derecho encogido; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrente. 3809

5150

**CIUSA GUTIERREZ, Inocencio**; natural de Villalcón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Villalcón; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia. 3774

5151

**DIEGUEZ DIEGUEZ, Domingo**; natural de Chiguazuro (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chiguazuro; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Manuel Costeieiro, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, en Coruña. JG—2178

5152

**DOMINGUEZ DE LA FUENTE, Salvador**; natural de Gurniel del Mercado (Burgos), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gurniel; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Ricardo Jiménez, Capitán del tercer Regimiento Montado de Artillería, en Burgos. JG—2174

5153

**DOMINGUEZ REDONDO, Antonio**; domiciliado últimamente en Jerez, Sol, 45; procesado por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 3865

5154

**DOMINGO, Mariano**; profesión peón de albañil, procesado por lesiones; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 3783

5155

**DOÑA LOPEZ, Emilio**; natural de Nerja (Málaga), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—1927

5156

**El Madriles**; de cuarenta años, y tiene un grano ó cicatriz en el carrillo derecho; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrente. 3809

5157

**El Papel**; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrente. 3809

5158

**ERAUSUS ORICAIN, Juán**; natural de Valle Lizasoain (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; procesado por doble asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aoliz. 3875

5159

**ESTAL DE LA TORRE, Agustín**; natural de Benavente, Lauceille de Torro; de estado casado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cangas de Onís; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cangas de Onís. 3819

5160

**FERNANDEZ GALERA, Arturo**; natural de Sevilla, de estado casado, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por rapto y estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 3866

5161

**FERNANDEZ GARCIA, Pedro**; natural de Oria (Almería), de treinta años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sahagún. 3117

5162

**FERRER GARCIA, Vicente**; natural de Barcelona, profesión jornalero, de veinticinco años; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 3734

5163

**FRANCO NAVAS, José**; natural de Nerja (Málaga), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—1929

5164

**GALÉ PAYÓ, Domingo**; natural de Ansó, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Ansó; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaca. 3743

5165

**GANDIA GUERRERO, Rafael**; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Játiba. 3795

5166

**GARCIA HARO, Francisco**; natural de Bedar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bedar (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramos, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—1933

5167

**GARCIA JIMENEZ, José**; natural de Ronda (Málaga), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Miguel Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2187

5168

**GARCIA LOPEZ, Alejandro**; natural de Mérida, de estado casado, profesión Agente ejecutivo, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Camino bajo de San Isidro, 7; pro-



cesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrelaguna. 3867

5169

GARCIA MARTIN, *Marcos*; de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hervás. 3790

5170

GARCIA RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Vejer de la Frontera, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3737

5171

GASCÓ BARBERÁ, *Vicente*; natural de Valencia, de estado casado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Vinabera; procesado por retraso malicioso en la Administración de Justicia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Seranos, de Valencia. 3810

5172

GODOY ROSCA, *José*; natural de Borja (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco F. Escay, del 12 Regimiento Montado de Artillería, en Granada. JG—2188

5173

GONZALEZ DIAZ, *José*; natural de San Andrés (Lugo), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Aldea de San Andrés; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 3858

5174

GRANDA DIEGO, *Camilo*; natural de Caño, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cangas de Onís; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cangas de Onís. 3785

5175

HIDALGO DE PAZ, *Remedios y Pedro*; naturales de Zaira (Badajoz), de estado solteros, de doce y diez años; domiciliados últimamente en Pamplona; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pamplona. 3761

5176

HINOJOSA PASCUAL, *Teobaldo*; natural de Vélez Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 3802

5177

HUERTOS SANZ, *Leoneo*; natural de Aldea del Pinar (Burgos), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Aldea del Pinar (Burgos); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Pelayo, primer Teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón, número 4 de Caballería, en Burgos. JG—1925

5178

IGLESIAS CARRICANO, *Eleutima*; de estado casada; domiciliada últimamente

en Gijón; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente de Gijón. 3860

5179

JIMENEZ LLORENS, *José*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión cochero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 3133

5180

LARIOS VILLAR, *Primitivo*; natural de Parres (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parres; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Vega, Capitán del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León. JG—1931

5181

LEAL FERNANDEZ, *Angel*; natural de Rivas (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Rivas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Blas Salazar, segundo Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Valladolid. JG—1989

5182

LEON GONZALEZ, *Juan*; natural de Tejada (Gran Canaria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en El Junco (Tejada); procesado por desertión; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Antonio Escartri, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—2182

5183

LOPEZ CALVO, *Luis*; natural de Santiago (Coruña), de veintiseis años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Benjamín Ortiz García, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—2654

5184

LOPEZ CUADRADO, *Gregorio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 3751

5185

LOPEZ GARCIA, *Juan*; natural de la Isla de Cuba, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tafalla. 3803

5186

MANUEL, *José Luis*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3817

5187

MARTIN PINO, *Raimundo*; natural de Burgos, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Territorial de Burgos. 2728

5188

MARTIN REDONDO, *Antonio*; natural de Erija (Sevilla), de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Sahagún. 3117

5189

MARTINEZ CARREÑO, *Francisco*; natural de Gorgal (Almería), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 3786

5190

MARTINEZ Y CORVETO, *José Todos los Santos*; natural de Alicante, de estado casado, profesión pavimentador, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sueca. 3807

5191

MARTINEZ GARCIA, *Fernando*; natural de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 3806

5192

MARTINEZ SUCH, *José*; natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García Uria, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2177

5193

MENDEZ FERNANDEZ, *Pedro*; natural de Alameda (Málaga), de estado casado, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 3805

5194

MERINO, *Froilán Segundo*; natural de Entrambasaguas, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta y cinco años; procesado por bigamia; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 3784

5195

MONTAÑA, *Feliciano Inocencio de la*; natural de Casa Cuna de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Casar de Palomares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hervás. 3792

5196

MONTOYA SUAREZ, *Manuel*; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Medina Sidonia. 3798

5107

**MORENO, Manuel**, conocido por Manolo el Cano, de veintiocho años; procesado por hurto de cinco sábanas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Nogueira. 3864

5198

**MORILLO LOPEZ, Manuel**, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de estado soltero, profesión ayudante de impresor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 3749

5199

**MORO ESTEBAN, Fabián**, natural de La Horra (Burgos), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gumiel del Mercado; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero. 3733

5200

**N., Félix**, procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 3744

5201

**NAVA APARICIO, Bonifacio**, natural de Gijón, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Occidente, de Gijón. 3740

5202

**NAVARRO CARO, Manuel**, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramos, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—1936

5203

**NAVARRO CARRILLO, José**, natural de Antequera, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Antequera. 3814

5204

**NAVARRO GUTIERREZ, Miguel**, natural de Caravaca (Murcia), de estado casado, profesión alpargatero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Caravaca; procesado por hurto por el Juzgado de Caravaca; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 3820

5205

**NOGALES, Francisco**, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lera del Río. 3760

5206

**NOGUEIRA RODRIGUEZ, Agustín**, natural de Valencia (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia (Orense); comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor don Manuel Castelleiro, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, en Coruña. JG—2179

5207

**NOGUER AVIZA, Francisco de P.**, natural de Frigiliana, de estado soltero;

profesión abogado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Torrox; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2189

5208

**OLLE RIVA, José**, natural de Gelida, de estado casado, profesión tablinjero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 3735

5209

**OTAMENDI ARIZABALA, Manuel María**, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Francisco Pérez, Capitán del tercer Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Burgos. JG—2172

5210

**PACHECO PACHECO, Antonio**, natural de Rota, de estado soltero, profesión plomero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cádiz, Pastora, 5; comparecerá ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3736

**Juzgados de primera instancia.**

**ALCARAZ**

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de este partido de Alcaraz.

Por el presente edicto hago saber: Que por orden de la Superioridad, hallándose vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la penitenciaría de este Juzgado, dotada con el sueldo de 500 pesetas anuales.

Se anuncia á fin de que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas dentro del término de veinte días, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, en este Juzgado.

Dado en Alcaraz á treinta de Abril de 1910.—Vicente G. Martín.—P. A. de S. S., José Vicente Fernández. JO—4104

**AGUILAR**

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere á las Autoridades, así civiles como militares é individuos que componen la Policía judicial, para que se practiquen activas y eficaces diligencias en la busca de las caballerías que se expresarán, las cuales, como de la propiedad de Antonio Pulido Sáiz, de éstos vecinos, desaparecieron la tarde del 25 de los corrientes, del paraje conocido por Cerro Blanco, de este término, donde tomaban prado, y caso de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición. Pues así lo tengo mandado en el sumario que con tal motivo instruyo.

**Caballerías y sus señas.**

Una yegua de nueve años, pelo castaño, alzada 1,46 metros, raza española, lunar blanco pequeño en el costillar izquierdo, marcada con FB en la nalga de

recha, y en la izquierda la de la Sociedad El Fénix Agrícola; y

Un burro de cinco años, pelo rucio, de 1,32 metros de alzada, con lunares blancos en ambos costillares, llevando la marca de la Sociedad El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Aguilar á 20 de Abril de 1910. Agustín Aranda.—El Actuario, Timoteo Sánchez. JO—4103

**ALORA**

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescata de

Un pañuelo de Manila bordado en colores, de fondo color de aceituna.

Otro de crespón amarillo con flecos cortos.

Otro de seda con ramos blancos y negros.

Otro granato y azul.

Otro color de rosa.

Otro negro.

Dos de brillantina.

Un mantón color azul marino.

Unos colgantes de zarzillo formando lazo y botón de oro.

Un anillo del mismo metal con una piedra.

Una cadenita de plata.

Un ábster de plata formado de tres monedas de real.

Tres cucharas de metal.

Una pistola de fuego central, y

Otra de 12 milímetros.

Cuyos efectos le fueron robados á Bartolomé Miranda Rodríguez, vecino de Almogía, en la noche del 16 al 17 del actual de la casa que habita en el partido Arroyo de Cochesita, en término de dicha población, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 26 de Abril de 1910.—Antonio Escribano Codina.—Por mandato de S. S., Antonio Brotell. JO—3989

**ANDUJAR**

D. Pedro Toboso y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de las caballerías que al final se reseñarán, que en la noche del 27 de Diciembre último, y de la dehesa Nava de Andujar, término de Villanueva de la Reina, le fueron sustraídas á Celedonio Morón Caballero, vecino de Tragacete (Ourenca), y caso de ser habidas se pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición.

Al mismo tiempo también se interesa la busca y captura de los individuos, cuyas señas al final del mismo modo se indicarán, que se sospecha sean los autores del hecho por que se procede, y siendo hallados, se pondrán á disposición de este Juzgado, y en la Cárcel del partido como detenidos.

**Señas de las caballerías.**

Una yegua pelicana, de siete años, herrada de la pierna derecha, aunque apenas se le conoce, señalada en la oreja izquierda con una forma de horquilla y alzada poco menos de la marca.

Y una potro, hija de la anterior, con tres años, negra; con las misma señal que

su madre y en igual oreja, y alzada menos que la misma.

#### Señas de los sujetos.

Los dos de buena estatura, uno moreno y otro más claro, de treinta y cuatro á treinta y seis años uno, y el otro de unos cincuenta, y bien portados.

Dado en Audújar á 27 de Abril de 1910, Pedro Toboso.—P. M. de S. S.ª, José López. JO—3990

#### ALMADEN

D. Carlos Carrasco Maldonado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente y en cumplimiento de sentencia ejecutoria, dictada por la Audiencia Territorial de Albacete en 12 de Febrero último, en el juicio de mayor cuantía promovido en este Juzgado á instancia de D. Juan Sampo y Gómez, en representación de su esposa D.ª María Teresa Fernández del Campo y Martín, contra los herederos y albaceas de don Pablo Yegros y López Villalobos, de cincuenta años, soltero, natural y vecino de Chillón, provincia de Ciudad Real, hijo de D. Pablo y de D.ª Euстина, difuntos, Ingeniero de Minas y propietario, sobre nulidad de su testamento, otorgado en Madrid con fecha 1.º de Febrero de 1906, ante el Notario D. José María de la Torre é Izquierdo, en el cual se contienen las siguientes cláusulas:

3.º Hago los siguientes legados:

A D.ª Vicenta y D.ª María Jacinta Núñez y López Villalón todas las ropas y objetos propios de mujer, que se distribuirán por mitad entre ellas, y.

A D. Francisco Rivallo y Simancas, los libros y demás objetos propios de hombres y las alhajas que haya.

4.º Mediante á carecer de ascendientes y descendientes, es mi voluntad que el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones presentes y futuros, que constituya mi herencia, se distribuya en la proporción que diré entre las personas que voy á designar, á quienes al efecto instituyo y nombro por mis herederos:

Una novena parte á D.ª Vicenta Núñez y López Villalón, vecina de Cabeza del Buey, antes citada.

Otra novena parte á D.ª María Jacinta Núñez y López Villalón, de igual vecindad, también citada antes.

Otra novena parte á D. Valentín Núñez y López Villalón, vecino de Puertollano, hermano de las anteriores. Los tres son hijos de D. Atanasio Núñez y de D.ª Bibiana López Villalón.

Otra novena parte á D. Mariano López Villalón, tío de los anteriores y vecino de Cabeza del Buey.

Otra novena parte á D. Mariano Rivallo y Simancas, estancoero y comerciante, de la misma vecindad.

Otra novena parte á mi amigo D. Hevlio Monolejar, Farmacéutico y vecino de Almadén.

Y las tres novenas partes restantes á D. Francisco Rivallo y Simancas, nombrado en el número anterior, Presbítero y vecino del referido Cabeza del Buey.

Hago saber: Que por dicha sentencia han sido declarados incapaces para heredar al causante D. Pablo Yegros, el Presbítero D. Francisco Rivallo y Simancas, su hermano D. Mariano Rivallo y Simancas y su primo hermano D. Mariano López Villalón y Rivallo, instituidos el primero como legatario y como heredero de tres novenas partes del caudal, y los otros dos herederos en una novena parte cada uno en el expresado testamento, pasando estas porciones vacantes de la he-

rencia á los herederos legítimos del testador, á cuyo efecto se mandó abrir en cuanto á ellas la sucesión intestada, y en su virtud se cita y llama á los parientes de D. Pablo Yegros y López Villalobos que se crean con derecho á expresadas participaciones de herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en el último de los pueblos ó periódicos en que se haya verificado, comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho, y transcurridos dichos plazos se publicarán nuevos edictos haciendo un segundo llamamiento, conforme al artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por no constar á este Juzgado la existencia de parientes de D. Pablo Yegros dentro del cuarto grado. Publicándose también el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Almadén á 30 de Abril de 1910. Carlos Carrasco.—P. S. M., Rogelio Zamora. JC—131

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Benigno Correal, en nombre y con poder bastante de D. Santiago Irala y Madariaga, esposo de doña Luisa Boda y Delgado, se tramita un expediente en solicitud de que se declare heredera abintestato á dicha señora de D. Francisco Laro y Salido, que falleció en esta ciudad el día 22 de Febrero de 1900, con cuyo señor estuvo casada anteriormente, en cuanto á la segunda parte de la cláusula 31 del testamento cerrado otorgado por dicho Sr. Laro, y que después de abortado con las formalidades legales se protocolizó en la Notaría de esta población el día 2 de Marzo del mismo año, que ha sido declarada nula por sentencia judicial, y en la que se dispone que si doña Luisa Boda y Delgado, su viuda y heredera, contrajese segundo matrimonio, perderá la mitad de la herencia en propiedad que resulte, cuya mitad se entrógará á su albacea y Juez partidario, para que éste, propietario de ella, realizase los deseos del testador que ya sabía. Que esta declaración la solicita porque el Sr. Laro y Salido no dejó al morir descendientes ni los tuvo póstumos, ni ascendientes, ni hermanos, ni sobrinos hijos de éstos, cuya petición se hace saber por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad Real, fijándose otro ejemplar en la tabla de anuncios de este Juzgado, llamando al propio tiempo á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este referido Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Almodóvar del Campo á 4 de Mayo de 1910.—Fernando Gamero Calvo.—P. S. M., Indalecio Gil. X—971

#### ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Por José Esteban Vázquez de dieciocho años, soltero, jornalero, y domiciliado en Higuera junto Aracena, se denunció ante la Guardia Civil del puesto de Zufre, que entre nueve y diez de la noche del 24 del actual y del sitio Puente Nuevo, término de dicha villa, fueron sustraídos un jumento rucio, espón, obscuro, de buena talla con dos letras en la nalga izquierda y dos mataduras por detrás de ambas paletillas, y herrado de las manos, de siete años; y otro jumento pardo claro aplaterado, también de siete años, y he-

rrado de las manos, ambos con collarota de hierro y un cuerno de venado.

En su consecuencia, ruogo á todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, se sirvan proceder á la busca y rescato de los semovientes de que se trata; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Aracena á 29 de Abril de 1910. Francisco G. Massieu.—Luis Rodríguez Pérez. JO—4059

#### AVILA

A virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, con fecha 22 del actual, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Segundo Abelardo García Resina, en nombre y representación de D. Bautista Cardallanguet y Pau, vecino de esta ciudad, contra los herederos de D.ª Asunción Prast Faltó, vecina que fué de Madrid, sobre cancelación de una hipoteca especial, constituida en una casa de la calle de los Caños de esta población, se manda emplazar á dichos demandados, para que dentro de nueve días improrrogables, que empezarán á contarse desde que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que se inserte en los periódicos oficiales correspondientes toda vez que los referidos demandados se encuentran en ignorado paradero; cumpliendo lo mandado en la providencia expresada, extiende la presente que firmo en Avila á 25 de Abril de 1910.—El Escribano, Vicente Romero Peces. X—977

#### BARCELONA—HOSPITAL

En el expediente sobre declaración de ausencia, promovido por D.ª Vicenta Serra y Pujol, seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, y bajo mi actuación, se ha dictado el auto cuya cabecera y parte dispositiva, dicen así:

«Auto.—Barcelona, 2 de Marzo de 1910. Resultando, etc. Considerando, etc. Se conlloera á D.ª Vicenta Serra Pujol la representación de su padre D. Pablo Serra Monná, en todo lo que fuese necesario, facultándola en su virtud para que pueda pedir y hacer efectivos extrajudicialmente y judicialmente los derechos legítimos y los que por otro concepto sucesorio correspondan á dicho D. Pablo Serra, sobre los bienes de sus difuntos padres D. Mateo Serra y Taurán y doña Vicenta Monná Coll. Se declara la ausencia en ignorado paradero del D. Pablo Serra Bonná, la que no surtirá efecto hasta seis meses después de la publicación de este auto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario de Avisos*, no dándose lugar por ahora á la administración de los bienes del ausente, hasta tanto no se cum la con todos y cada uno de los requisitos requeridos por el artículo 2.032 de la Ley Procesal. Lo mandó y firma el Sr. D. Ramón Mazaira y Beltrán, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de que doy fe.—Ramón Mazaira.—Ante mí, José Antonio Sanchis.»

Y para la inserción del presente edicto en el *Diario Oficial de Avisos* á los efectos en dicho auto dispuestos, expido el presente en Barcelona á 13 de Abril de 1910;

El Actuario, Licenciado José Antonio Sanchis. X—967

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en el día de ayer, en autos promovidos por la sociedad anónima denominada Bañmetro B y B, con D.<sup>a</sup> Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre y Miguel, sobre pagos de pesetas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, á dichos demandados, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 10 de Mayo próximo, á las dos y media de su tarde, á fin de que bajo juramento indecisorio abuelvan las posiciones que por la parte actora se presenten, si fueren declaradas pertinentes.

En su consecuencia, y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los nombrados D.<sup>a</sup> Josefa y D. Víctor Manuel Silvestre, les cito por medio de la presente con objeto de que concurren ante la procepción judicial en la fecha y á los fines indicados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 28 de Abril de 1910.—El Escribano, Licenciado Felipe de Sando. X—974

MADRID—INCLUSA

En los autos de cuenta jurada promovidos por el Procurador D. Juan García Coca, contra su cliente D. Miguel Palomeque, con motivo de ejecución, seguido por éste contra D. Manuel de Salera, se dictó la siguiente:

«*Providencia.*—Juez Sr. García Vázquez. Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, Madrid, 18 de Marzo de 1910. Por presentado el anterior escrito con la cuenta jurada y justificantes que le acompañan, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 8.<sup>o</sup> de la ley de Enjuiciamiento Civil, requiríase á don Miguel Palomeque San Juan, para que en el término de cinco días, pague al Procurador D. Juan García Coca, las 442 pesetas 50 céntimos, que jura le adeuda por derechos devengados y gastos suplidos representándole, más las costas que se causen con motivo de este expediente, bajo apercibimiento de apremio.

«Lo mandó y firma S. S.<sup>as</sup>, doy fe.—R. García Vázquez.—Ante mí, Pedro Sánchez Covisa.»

Y para notificar y requerir al D. Miguel Palomeque, publicándose en el *Diario Oficial de Avisos*, mediante ignorarse su domicilio, formalizó la presente que firmo en Madrid á 30 de Abril de 1910.—El Escribano, Pedro Sánchez Covisa. X—975

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, se proceda á la busca de dos caballerías, que al final se reseñarán, de la propiedad de Juan Arroyo Maduero, de estos vecinos, que la noche del 25 al 26 del actual desaparecieron estando pastando en el sitio del Risquillo, próximo al molino de la propiedad de

D. Pedro Medina, en la sierra de este término, procediendo también á la busca y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser habidos unos y otras, los pondrán á disposición de este Juzgado, aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaban su legítima adquisición, y los autores en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye en este Juzgado por hurto de dichas caballerías.

Busca de las caballerías.

Una muña torda, de entorca á quince años, de 1,41 metros de alzada, marcada en la cadera izquierda con el hierro del Fénix Agrícola, y en la derecha el de la Compañía Europe Company, que consiste en una T y una A enlazadas, y

Un mulo capón, castaño claro, de nueve á diez años, con 1,37 metros de alzada, con un hierro confuso en el lado izquierdo del cuello, y el de la Compañía Europe Company en una de las caderas.

Dado en Montoro á 27 de Abril de 1910. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—4019

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo ordenado en providencia de éste día, dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en la causa que instruye por hurto de reses contra Fernando Fernández y González, se llama á los que se crean con derecho á la propiedad de cinco novillos ó becerros, que fueron sustraídos del término de Montellano, en una cañada que va del cortijo del Balló á la Higuera, en el mes de Noviembre último, y de dos vacas que también se dice fueron hurtadas de las inmediaciones de una choza, como á una legua de distancia de la referida villa de Montellano, con dirección á Villamartin, en los últimos días del pasado mes de Enero, para que dentro del término de diez días comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 2, para la práctica de una diligencia judicial. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Sevilla á 30 de Abril de 1910.—El Actuario, Licenciado Francisco de Moya. JO—1095

TOLEDO

D. Guillermo Santugini y Romero, Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este mi Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye el oportuno expediente á instancia de la Directora del Manicomio de Ciempozuelos, que se halla á cargo de las Hermanitas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, sobre reclusión definitiva de la alienada en dicho Establecimiento, D.<sup>a</sup> Josefina Adelaida Combes Castanier, hija de D. Agustín y de D.<sup>a</sup> Adelaida, natural de La Lanco Bonne (Francia), de cincuenta y tres años de edad, de estado soltera y de profesión Hermanita de los Pobres, que en 15 de Marzo de 1904 ingresó en dicho Manicomio, previa la documentación correspondiente, á solicitud de la Reverendísima Hermana superiora de las Hermanitas de los Pobres, de esta capital, y en virtud de hallarse padeciendo aquélla enajenación mental; y de conformidad á lo de-

terminado en el artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado se haga saber por medio del presente á los parientes más próximos de la alienada, si los hubiera, la formación de este expediente, emplazándoles por término de un mes, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á ser oídos sobre el particular, con apercibimiento de que en otro caso se resolverá, con ó sin su audiencia, lo que procediere.

Dado en Toledo á 23 de Abril de 1910. Guillermo Santugini.—P. S. M., Nicolás González. JO—4098

TORROX

D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en nombre S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), se interesa de todas las Autoridades de la Nación, lo mismo civiles que militares é individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescato de unas cinco arrobas de aceite, otras cinco arrobas de tocino, como media arroba de morcillas, cinco docenas de chorizos, como media arroba de costillas de cerdo en tres pedacitos, una caja de pasas en racimos y una canana con 30 cartuchos de escopeta de fuego central del calibre 16 milímetros, que en la noche del 23 al 24 del corriente mes fué robado de la casa de campo del vecino de esta villa, D. Francisco Javier Escobar Gutiérrez, situada en el pago de la Rabita; de este término, lo que, caso de ser habido, será puesto á disposición de este Juzgado; juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Torrox á 25 de Abril de 1910. Luis Felipe Vivanco.—P. M. de S. S.<sup>as</sup>, José de Sevilla. JO—4132

VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, cumpliendo lo mandado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, en los autos ejecutivos seguidos por D. Juan Alfonso Guillot contra Ramón Canah, sociedad en comandita, é ignorándose el actual domicilio de ésta, ha acordado que por medio de la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se notifique á dicha Sociedad ejecutada, el auto dictado por la referida Sala de lo Civil con fecha 21 de Marzo último, cuya parte dispositiva dice así:

«Se tiene por abandonado el recurso, por caducada la instancia y por firme la sentencia apelada por la sociedad en comandita Ramón Canah, representada por su Gerente D. Ramón Canah y Casah, con imposición á la misma de todas las costas. Devuélvase los autos al Juzgado de donde proceden con carta orden y certificación, en la que se incluya el importe de las costas y el del papel que haya de reintegrarse para su exacción y cumplimiento.»

Y para que sirva de notificación á la Sociedad en comandita Ramón Canah, cuyo actual domicilio se ignora, firmo la presente cédula en Valencia á 29 de Abril de 1910.—José Pamblanco. JC—135